



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La AP de Barcelona absuelve del delito de abuso sexual a un profesor por defectos en la instrucción de su procedimiento

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de 22 de mayo del 2023 firmada por los magistrados **José María Assalt**, **Rosa Fernández** e **Ignacio de Ramón**, ha absuelto a un profesor de un centro islámico acusado de siete delitos de abusos de menores para los que la fiscalía pedía 42 años de cárcel.

El investigado, defendido por el letrado **Víctor Ballbé**, socio responsable de Ballbe Defensa Legal & Compliance, queda absuelto porque la AP de Barcelona ha detectado **dos defectos graves en la instrucción que generaron manifiesta indefensión**, según la actual doctrina de la Sala Penal del Tribunal Supremo.

“En primer lugar, **la prórroga de la instrucción se produjo a espaldas del investigado**, sin ninguna posibilidad de defensa y con plena vulneración de sus derechos fundamentales y en segundo, **la declaración del investigado en instrucción se acordó cuando ya había precluido el plazo instructor**; lo que ha llevado a la absolución de nuestro cliente de todas las acusaciones

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |